

Exp. 49183 ✓

Señor Ingeniero
Hernán Francisco Barahona Páez
Ciudad.- ✓

17016

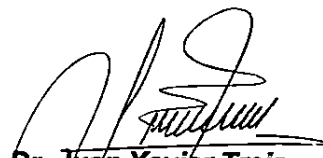
Fecha de otorgamiento: Quito, noviembre 07 del 2016 ✓

Estimado Ing. Barahona:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía **ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS, ALISERVIS S.A.** en sesión celebrada el día 07 de Noviembre del 2016, decidió reelegirle como **PRESIDENTE** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período de **DOS AÑOS.**

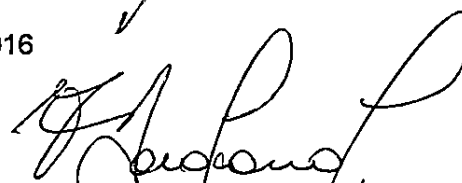
El Presidente subrogará al Gerente General en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo, en cuyo caso ejercerá las atribuciones de éste hasta que asuma nuevamente el cargo o el Directorio resuelva su reemplazo. Las demás facultades del Presidente constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 13 de diciembre de 1994, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de enero de 1995.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Dr. Juan Xavier Trejo
Secretario/Ad-hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía **ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS, ALISERVIS S.A.**

Quito, 07 de noviembre del 2016


Ing. Hernán Francisco Barahona Páez
C.C. 010201654-0 ✓

RAZON: Certifico que con esta fecha, el Ing. Hernán Francisco Barahona Páez, aceptó el nombramiento que antecede. Quito, 07 de noviembre del 2016 ✓


Dr. Juan Xavier Trejo
Secretario/Ad-hoc

TRÁMITE NÚMERO: 71070



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	51525
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17016
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

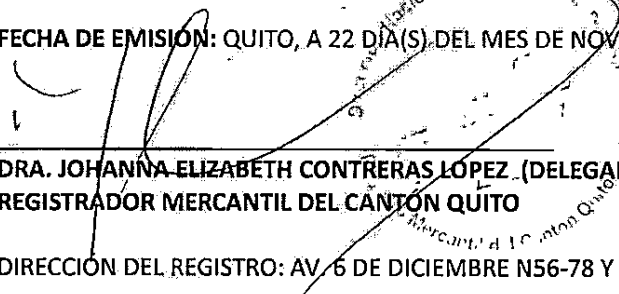
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS ALISERVIS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	0102016540
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 214 DEL 24/01/1995 NOT. 2 DEL 13/12/1994.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE